

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** *SUMINISTRO DE CALDERERÍA PARA LA OBRA DE MEJORA Y TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO EN ZONAS DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARBANCÓN, CARRASCOSA DE HENARES, COGOLLUDO, ESPINOSA DE HENARES Y MEMBRILLERA (GUADALAJARA).*

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de mejora en regadío en zonas de los T.M. de Arbancón, Carrascosa de Henares, Cogolludo, Espinosa de Henares y Membrillera (Guadalajara).

Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de esta encomienda, se precisan piezas especiales de calderería, cuyo suministro se incluye en el presente contrato.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Atendiendo al tipo de contrato y al valor del mismo, la contratación de este suministro de piezas especiales de calderería con instalación y puesta en marcha se realizará mediante un procedimiento abierto.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

El material objeto de contratación se refiere a un mismo tipo de materiales, por lo que no es posible realizar una división por lotes ya que la división en lotes implicaría dificultades en la correcta ejecución del mismo.

### **4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto de licitación se ha obtenido considerando las cantidades de material preciso por el precio unitario.

A continuación, se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

| Nº Ud     | Ud | Descripción  | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|-----------|----|--|---------------------------|-------------------------|
| 1.666,00  | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero, $\phi \leq 250$ mm                            | 2,56                      | 4.264,96                |
| 15.501,16 | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero, $250 < \phi \leq 500$ mm                      | 2,30                      | 35.652,67               |
| 4.446,00  | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero, $500 < \phi \leq 900$ mm                      | 2,19                      | 9.736,74                |
| 13.489,52 | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero, $\phi > 900$ mm                               | 1,90                      | 25.630,09               |
| 1.800,00  | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero galvanizada, $500 < \phi \leq 900$ mm          | 2,45                      | 4.410,00                |
| 8.774,60  | kg | Suministro e instalación de pieza especial calderería chapa acero galvanizada, $\phi > 900$ mm                   | 2,35                      | 20.620,31               |
| 4,00      | ud | Suministro e instalación de bridas en acero al carbono S235JR para DN1000 y PN40                                 | 1.431,79                  | 5.727,16                |
| 35,00     | ud | Suministro e instalación de bridas en acero al carbono S235JR para DN500 y PN40                                  | 405,22                    | 14.182,70               |
| 6,00      | ud | Suministro e instalación de bridas en acero al carbono S235JR para DN300 y PN40                                  | 201,71                    | 1.210,26                |
| 4,00      | ud | Suministro e instalación de bridas en acero al carbono S235JR para DN200 y PN40                                  | 41,42                     | 165,68                  |
| 1.950,00  | kg | Suministro e instalación de soporte para pieza especial de calderería chapa acero, $\phi > 900$ mm               | 2,33                      | 4.543,50                |
| 9.050,00  | kg | Suministro e instalación de soporte para pieza especial de calderería chapa acero, $250 < \phi \leq 500$ mm      | 2,90                      | 26.245,00               |
| 1.050,00  | kg | Suministro e instalación de soporte para pieza especial de calderería chapa acero, $500 < \phi \leq 900$ mm      | 2,58                      | 2.709,00                |
| 1.800,00  | kg | Suministro e instalación de soporte para pieza especial de calderería chapa acero, $\phi \leq 250$ mm            | 3,23                      | 5.814,00                |
| 3,00      | ud | Suministro e instalación de carrete telescópico desmontaje 4,0 MPa, $\phi 200$ mm, instalado                     | 658,20                    | 1.974,60                |
| 2,00      | ud | Suministro e instalación de inserción carrete corto de hierro fundido bridado 203 mm $\phi$ N y 25 cm longitud   | 1.527,30                  | 3.054,60                |
| 3,00      | ud | Suministro e instalación de codo fundición, bridas, $10^\circ < \alpha \leq 90^\circ$ , $\phi 500$ mm, instalado | 844,39                    | 2.533,17                |

| Nº Ud   | Ud   | Descripción   | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|---|------|---|---------------------------|-------------------------|
| 1,00  | ud   | Suministro e instalación de carrete de desmontaje acero inoxidable ø 500 mm, con bridas de acero al carbono, 1,6 MPa (p.o.) | 466,60                    | 466,60                  |
| 5,00  | ud   | Suministro e instalación de brida plana sin pintura para soldar, DN 500 PN 16   | 184,60                    | 923,00                  |
| 5,00  | ud   | Suministro e instalación de junta plana DN 500 PN 16 EPDM   | 14,41                     | 72,05                   |
| 5,00  | ud   | Realización de soldadura en campo tubería de 50mm<Ø<500mm   | 117,06                    | 585,30                  |
| 400,00  | ud   | Suministro e instalación de tuerca M 33 DIN 934   | 1,22                      | 488,00                  |
| 400,00  | ud   | Suministro e instalación de arandela M 33 DIN 125   | 0,43                      | 172,00                  |
| 2,00  | cent | Suministro e instalación de tornillo cabeza hexagonal DIN-931 ó DIN-933, bicromatado, M 33                                  | 810,45                    | 1.620,90                |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b> |      |   | <b>172.802,29 €</b>       |                         |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 36.288,48 €

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 172.802,29 € |
| IVA/IGIC                             | 36.288,48 €  |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO       | 209.090,77 € |

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

La empresa deberá acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

### Solvencia económica y financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO SETENTA MIL EUROS (170.000,00 €).

### Solvencia técnica

- ✓ Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años que incluya al menos tres suministros cuyo importe no sea menos de 100.000 €, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

- ✓ Relación de medios a disposición del contrato: se incluirá la relación de soldadores cualificados, debiendo aportar la copia de los registros de cualificación del Procedimiento de Soldadura y de los certificados de cualificación de los Soldadores en vigor, emitidos por Organismo Autorizado y según la norma UNE-EN ISO 9606 correspondiente o equivalente a un nivel apropiado, en el sector industrial pertinente.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de entrega de pedidos parciales (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de entrega para los pedidos parciales, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la realización del pedido parcial por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 10 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo  $M$  = puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $s$  = menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  = plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización del suministro objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos parciales.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental, a efectos de agilizar la gestión de los suministros a efectuar y a la reducción de papel será

obligatorio para el adjudicatario la emisión de la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico.

11 de septiembre de 2018